



DECLARACIÓN PÚBLICA

RECHAZO OFICIO 18 DE MINISTERIO DE INTERIOR Y HACIENDA

La Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas de Chile, declara que rechaza públicamente la Circular N° 18 de Ministerio de Interior que imparte medidas e instruye el retorno **“gradual”** de las funciones en los ministerios y servicios públicos de la Administración del Estado, en que se prioriza el discurso de la supuesta normalidad para propiciar medidas sin tomar en consideración el impacto sanitario y el social que tendrá en la población.

Declaramos que la vida e integridad física y psíquicas de los funcionarios públicos y de los trabajadores del sector privado debe estar por sobre cualquier consideración de índole económica.

Manifestamos nuestro repudio a la detención que fueron objeto ayer un grupo de funcionarios de Anef, entre ellos el Presidente, quienes tras desplegar un lienzo con la consigna **"la crisis sanitaria y social no la pagan los trabajadores"** fueron reprimidos por infringir cordón sanitario de cuarentena, no respetando el legítimo derecho de defensa a la vida y la libertad de expresión.

Apoyamos y nos sumamos el llamado realizado por ANEF a los funcionarios públicos del país de mantenerse en sus domicilios, trabajando vía remota, dando continuidad al servicio prestado, y no retornar hasta tener garantía efectivas de resguardo en sus lugares de trabajo. El retorno de los funcionarios públicos tiene como propósito empujar la vuelta a sus trabajos de los trabajadores del sector privado, en especial del comercio y de la educación.

Asimismo hemos visto como sin pudor alguno, el Gobierno ha aprovechado la oportunidad, que otorga la crisis sanitaria, para propiciar leyes en el ámbito individual y colectivo que vulneran los derechos de trabajadores y trabajadoras de nuestro país lo que se traduce en retrocesos en derechos laborales y en materia política y social.

Repudiamos el abuso y llamamos al Parlamento a no dejarse presionar con supuestas medidas y leyes propias de emergencia que en caso alguno se habrían aprobado en tiempo normales.

Por esto llamamos a nuestros asociados a mantenerse alertas a este escenario denominado de nueva normalidad y continuar apoyando a los trabajadores en esta incertidumbre denunciando las vulneraciones de las que tomemos conocimiento.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE

AGAL

Chile, 21 de abril de 2020